

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 27 de enero del 2017

VISTOS: Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2017-UNDC de fecha 26.01.17, Oficio No.031-2017-UNDC/CO/P/VPAC; Acta N° 001-2017 de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 27.01.17 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2017-UNDC de fecha 26.01.17, se aprobó el Cuadro de Plazas Docente para la Contratación de Docentes 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete

Que, mediante Oficio No.031-2017-UNDC/CO/P/VPAC; la Vicepresidencia Académica, remite las Bases, Reglamento y el Cronograma para el concurso docente 2017-I, los mismos que tiene como objetivo reglamentar el concurso público para la cobertura de 52 plazas docentes.

Que, de conformidad al Artículo 83° de la Ley Universitaria No.30220 establece que "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad; concordante con el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.

Y estando a las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N°29488, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Concurso Público para la contratación de Docentes 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Bases del Concurso Público para la contratación de Docentes 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de sesenta y un (61) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTUCULO TERCERO: APROBAR Reglamento del Concurso Público para la contratación de Docentes 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de doce (12) folios, que forma parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 27 de enero del 2017

ARTICULO CUARTO: APROBAR el Cronograma del Concurso Público para la contratación de Docentes 2017-I de la Universidad Nacional de Cañete, que consta de un (01) folio, que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]
DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Handwritten Signature]
ABRAHAM OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución:
Presidencia
Vicepresidencias (12)
Dirección General de Administración
Oficina de Gestión del Talento Humano
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Módulo
Archivo
sav/Ses.fnd